

Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia Ciudad Administrativa 9 de Octubre Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia www.gva.es

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16/02/2022, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE EQUIPO AUXILIOS EN EL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES DE VALENCIA, PERTENECIENTE AL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

El día 16 de febrero de 2022 se convocó la provisión temporal, mediante comisión de servicio, del puesto singularizado de Jefe de Equipo Auxilios en el Servicio Común Procesal de Asuntos Generales de Valencia

La oferta se ha dirigido a los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Auxilio Judicial con destino en Juzgados, Tribunales, Fiscalías y demás servicios de la Administración de Justicia radicados en todo el territorio nacional, en situación de servicio activo en el mismo cuerpo del puesto que se convoca, que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para el desempeño del puesto a cubrir, resultando criterio de preferencia el mejor puesto en el Escalafón del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, fueron presentadas las siguientes que reúnen todas ellas los requisitos de la convocatoria:

- FLORES ESLAVA, BERNARDINO con número de Escalafón 506
- SAHUQUILLO MORA, MARÍA BEGOÑA con número de Escalafón 4026
- PÉREZ ESPARCIA. LLANOS con número de Escalafón 4045
- ZAMORA PRADAS, MARÍA AMPARO con número de Escalafón 4514

De las solicitudes presentadas es D. BERNARDINO FLORES ESLAVA quien mejor puesto ostenta en el vigente Escalafón de Auxilio Judicial, y publicada la adjudicación provisional no han sido formuladas alegaciones en el plazo conferido al efecto.

En atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Decreto 172/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

RESUELVO

Primero

Adjudicar al funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial D. BERNARDINO FLORES ESLAVA el desempeño en comisión de servicio del puesto singularizado de Jefe de Equipo Auxilios en el Servicio Común Procesal de Asuntos Generales de Valencia



Segundo

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en la convocatoria que no han obtenido adjudicación del puesto en comisión de servicio, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuras convocatorias.

Tercero

La fecha de efectividad de la citada comisión de servicio se comunicará al funcionario afectado tras la tramitación del preceptivo expediente administrativo, siendo su duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que ha motivado la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.

Cuarto

Una vez realizados los trámites necesarios, el Servicio de Personal de la Administración de Justicia comunicará al interesado la fecha y lugar de efectividad de la comisión de servicio.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE ODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA